

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 27 DE ENERO DE 2021

Radicación 110014003048 2020-00588-00

Atendiendo la anterior solicitud y conforme a lo dispuesto en el art. 92 del C.G.P, **se autoriza** el retiro de la presente demanda y sus anexos sin necesidad de desglose, **previa** anotación en los libros radicadores y constancias secretariales a que haya lugar. Téngase en cuenta la anterior autorización.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a set of horizontal lines.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 05 de esta misma fecha 28 DE

ENERO DE 2021.

La Secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES